

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12890** REDESCOM 2005, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 169/2009, dimanante de autos número 847/08, a instancia de Juan Bordallo Barrios contra Redescom 2005, SL, en la que con fecha 15/04/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Redescom 2005, SL, con Cif. número 84189471 en situación de Insolvencia por importe de 2214,64 euros de principal, más la cantidad de 132,88 y 221,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100025926-1